

MENDOZA, **19 OCT 2018**

VISTO:

La NOTA-CUY N° 39037, en la que se solicita la inscripción fuera de término de la señorita Martina VERDEGUER AUBONE, para el Ingreso a la Carrera de Odontología de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, se deja constancia que por razones de fuerza mayor, enfermedad de su madre, la señorita VERDEGUER AUBONE no pudo cumplimentar en tiempo y forma, los trámites de su inscripción para el Ingreso 2019 a la Carrera de Odontología de esta Facultad, por lo que tal situación fue analizada por la Coordinadora General de Ingreso, Od. Silvina Erica Ruth GARAS y la conformidad de la Secretaria Académica;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

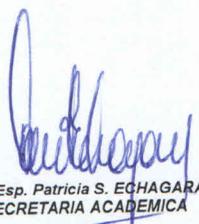
ARTICULO 1°.- Autorizar a la Dirección del Área Enseñanza-Alumnos a efectuar la inscripción fuera de término de la señorita Martina VERDEGUER AUBONE (DNI N° 42.990.817), para el Ingreso 2019 de la Carrera de Odontología, cuya actividad se ajustará a las Condiciones de Admisibilidad dispuesta por Resolución N° 092/2018-CD.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad.-.

RESOLUCION N° **120**

F.O.
Db..


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA